21

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/0331/2019

Asunto: se remiten informes trimestrales del (METRO)

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que se recibieron en la Secretaría de Gobierno de esta Ciudad, los oficios identificados con los números SGAF/50000/655/2019 y SGAF/50000/989/2019, fechados los días 22 de mayo y 7 de junio del año en curso (disco compacto anexo), signados por el Lic. Miguel Ángel Monroy Aranda, Subdirector General de Administración y Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, por medio de los cuales hace llegar el cuarto y primer informe trimestral, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, respectivamente. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el Cuarto Transitorio del Resolutivo por el que se aprueba la solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo Descentralizado "Sistema de Transporte Colectivo Metro", provenientes del aumento de la tarifa para el Programa de Mejoramiento del Metro, a través de un fideicomiso maestro irrevocable y de administración, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de octubre de 2014.

Sobre el particular, en ejercicio a la facultad conferida a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este conducto, respetuosamente me permito hacerle llegar los informes detallados con antelación, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

LPML

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
12 SEP. 2019
Jeazel 10:22

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 135, piso 3, colonia Tlaxpana, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06830, Ciudad de México.
Tel. 57 40 11 84

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10334/7489 y 10333/7490
C.c.c.e.p.- Lic. Miguel Ángel Monroy Aranda, Subdirector General de Administración y Finanzas en el STCMETROCDMX.

LPML

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tel. 57 40 11 84

SECRETARÍA DE GOBIERNO
2019 SEP 10 PM 1:15
10334
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE CONTABILIDAD

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

SGAF/50000/ 655 **/2019**

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E .

De conformidad con lo señalado en el Cuarto Transitorio del Resolutivo por el que se aprueba la solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo Descentralizado "Sistema de Transporte Colectivo Metro", provenientes del aumento de la tarifa para el Programa de Mejoramiento del Metro, a través un Fideicomiso Maestro Irrevocable y de Administración, publicado el 8 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Me permito remitir a usted, el **Cuarto Informe Trimestral del ejercicio 2018**, respecto al avance físico y financiero en la ejecución de los proyectos que integran el citado Programa, solicitándole girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que sea presentado a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONROY ARANDA
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p.- Dra. Florencia Serranía Soto.- Directora General del Sistema de Transporte Colectivo.- Presente.
dgstc@metro.cdmx.gob.mx
Dra. Diana Alarcón González.- Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la CDMX.- Presente.
diana.alarcon@cdmx.gob.mx
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.- Presente.
luis.vela@cdmx.gob.mx
Ing. Jorge Juárez Balderas.- Subdirector General de Mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo.- Presente.
jorge.juarez@metro.cdmx.gob.mx
L.A.F. Blanca Estela Martínez Benavides.- Directora de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo.- Presente.
blanca.martinez@metro.cdmx.gob.mx

MAMA/BEMB/MSVCH

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA	10/09/2019
Nº DE OFICIO	SGAF/50000/989/2019
FECHA DEL DOCUMENTO	07/06/2019

FOLIOS	ENTRADA	10333
	SALIDA	7490

PROMOTOR SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. STC (METRO)

REMITENTE SUBDIRECCCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMADO POR LIC. MIGUEL ÁNGEL MONROY ARANDA

DESTINATARIO SECRETARIA DE GOBIERNO

ASUNTO

REMITE EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2019, RESPECTO AL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL METRO, SE SOLICITA A EFECTO QUE SEA PRESENTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNADO A

	SUBSECRETARIA GOBIERNO	Lic. Felix Aturo Medina Padilla
	SUB.DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL	Lic. René Cervera Garcia
	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO	Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega
	SUBSECRETARIO DPAyRVP	Lic. Avelino Méndez Rangel
	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Adriana Contreras Vera
	DIR. GRAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCION, ATENCION SOCIAL Y GESTION CIUDADANA	Lic. Juan Gutierrez Márquez
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Gilberto Camacho Botello
	COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO	Lic. Oswaldo Alfaro Montoya
✓	COORD. DE ENLACE LEGIS	Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
	DIRECCIÓN NORMATIVA Y JURIDICA	Lic. Brenda Gómez Carrillo
	CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	Lic. Martín López Hernández
	.SUBDIRECIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
	DIRECTORA GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Lic. Norma A. Licona Alberto
	.DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO	Lic. Monica Archundia Martinez
	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECGOB.	Lic. Karime Karam Blanco
	MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.	Lic. Tobyanne Ledesma Rivera

** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL cccepsegob@cdmx.gob.mx, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.

INSTRUCCION

✓ ATENCIÓN	URGENTE	PARA CONOCIMIENTO	ACUERDO CON EL SRIO.
DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO		ASISTIR	ARCHIVAR

OBSERVACIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE GOBIERNO

10 SEP. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE Sobri RECIBIDO HORA 16:40

LIC. JIMENA MARTINEZ M

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE CONTABILIDAD

2019 SEP 10 PM 1:12

10333

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

57 FOJAS ANEXAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 07 de junio de 2019

SGAF/50000/ 989 **/2019**

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E .

De conformidad con lo señalado en el Cuarto Transitorio del Resolutivo por el que se aprueba la solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo Descentralizado "Sistema de Transporte Colectivo Metro", provenientes del aumento de la tarifa para el Programa de Mejoramiento del Metro, a través un Fideicomiso Maestro Irrevocable y de Administración, publicado el 8 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Me permito remitir a usted, el **Primer Informe Trimestral del ejercicio 2019**, respecto al avance físico y financiero en la ejecución de los proyectos que integran el citado Programa, solicitándole girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que sea presentado a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONROY ARANDA
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p.- Dra. Florencia Serranía Soto.- Directora General del Sistema de Transporte Colectivo.- Presente.
dgstc@metro.cdmx.gob.mx
Dra. Diana Alarcón González.- Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la CDMX.- Presente.
diana.alarcon@cdmx.gob.mx
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.- Presente.
luis.vela@cdmx.gob.mx
Ing. Jorge Juárez Balderas.- Subdirector General de Mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo.- Presente.
jorge.juarez@metro.cdmx.gob.mx
L.A.F. Blanca Estela Martínez Benavides.- Directora de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo.- Presente.
blanca.martinez@metro.cdmx.gob.mx

MAMA/BEMB/MSVCH

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00668/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CJSL/A/320/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, signado por el Lic. César Alejandro González Reyna, Asesor en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0314/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA
19 SEP. 2019
dearel 10:22

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7409/5697
Lic. César Alejandro González Reyna, Asesor en la CEJURCDMX.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
OFICINA DEL CONSEJERO

668

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019
CJSL/A/320/2019

13 SEP. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 11:00

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito hacer referencia a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/367.1/2019 de fecha 21 de junio del año en curso, en relación con el Punto de Acuerdo de fecha 17 de junio de 2019, así como al oficio MDSRPA/CSP/0314/2019 de fecha 19 de junio de 2019, remitido por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el cual solicitó la intervención y apoyo, el cual se transcribe a continuación:

> *"... Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Consejería Jurídica ambas de la Ciudad de México lleven a cabo un revisión de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, a efecto de perfeccionar el marco regulatorio que permita la creación de registros confiables de las unidades móviles denominadas ambulancias, se regulen mecanismos de coordinación eficientes para la asignación de ambulancias y se norme un catálogo de sanciones para aquellas que presten servicios a la población sin cumplir con la debida regulación sanitaria..."*

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 16 de agosto del año en curso, tuvo verificativo una reunión de trabajo con personal de la Agencia de Protección Sanitaria y de esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en cumplimiento al Punto de Acuerdo de fecha 19 de junio de 2019, emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relacionado con las unidades móviles denominadas ambulancias.

En dicha reunión, se hizo del conocimiento que la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, está desarrollando diversas acciones con la finalidad de eficientar la aplicación del marco regulatorio relacionado con dichas unidades, para tal fin se encuentra diseñando dos instrumentos jurídicos intitulados: "*Protocolo de Actuación para la Regulación de Vehículos Públicos Federales o Locales de Uso como Ambulancias que Circulan en la Ciudad de México*" y "*Lineamientos para la Regulación de Vehículos de Uso como Ambulancias que Circulan en la Ciudad de México*" en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, en virtud de ello, se han llevado a cabo mesas de trabajo con dichas dependencias con la finalidad de concretar acciones conjuntas que permitan brindar la atención prehospitalaria de las urgencias médicas, garantizando el cumplimiento de la normatividad, proporcionando una atención con calidad y oportunidad a los usuarios del servicio.

Asimismo, me permito informarle que se acordó dar puntual seguimiento con esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a las propuestas relativas al perfeccionamiento del marco regulatorio relacionado con las unidades móviles denominadas ambulancias.

ATENTAMENTE

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GONZÁLESZ REYNA
ASESOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RTM*